

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 508-2024-GRA/GGR

Huaraz, 04 de setiembre 2024

VISTO:

El Memorándum N° 1046-2024-GRA/GRDS de fecha 28 de agosto de 2024, el Memorándum N° 01170-2024-GRA-GRPPAT/SGP de fecha 02 de setiembre de 2024 y el Informe Legal N° 570-2024-GRA/GRAJ de fecha 04 de setiembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencia y funciones de los Gobiernos Regionales, quienes tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, mediante Memorándum N° 1046-2024-GRA/GRDS de fecha 28 de agosto de 2024, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, solicita la Aprobación y disponibilidad presupuestal para la ejecución del Plan de Trabajo para el Foro Macrorregional "Gobernando Juntas" – Ancash, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de las mujeres autoridades de las regiones de Ancash, Lima y Provincias, en gestión pública con enfoque de género e intercultural, contribuyendo al logro de un buen desempeño en sus gestiones y empoderándolas en el ejercicio de sus derechos políticos, reconociendo las características de la población culturalmente diversa;

Que, la Estrategia Multisectorial "Gobernando Juntas", aprobada el día 02 de marzo de 2023 mediante Decreto Supremo N° 004-2023-MIMP, es el mecanismo mediante el cual el Poder Ejecutivo brinda asistencia técnica integral a las mujeres que ejercen cargos de elección popular de los gobiernos regionales y locales con la finalidad de fortalecer sus capacidades en gestión pública y contribuir al logro de un buen desempeño en sus gestiones y empoderándolas en el ejercicio de sus derechos políticos, para ello reúne a la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio de Economía y Finanzas; y al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, quien asume la coordinación, debiendo articular con otros organismos estatales incluyendo los gobiernos regionales para alcanzar dicho propósito;

Que, en tal sentido, el Gobierno Regional de Ancash, en el marco de sus competencias y compromisos en favor de la igualdad de género y desarrollo territorial, articula con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables la realización del Foro Ejecutivo Macrorregional "Gobernando Juntas", la cual convoca a las mujeres autoridades de Ancash, Lima y Provincias para el día 06 de setiembre del año en curso, a fin de aportar al fortalecimiento de las capacidades de las mujeres autoridades convocadas, en gestión pública con enfoque de género e intercultural, contribuyendo al logro de un buen desempeño en sus gestiones y empoderándolas en el ejercicio de sus derechos políticos, la actividad será presidida por el Gobernador Regional y la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;

Que, en virtud de ello, mediante Memorándum N° 01170-2024-GRA-GRPPAT/SGP de fecha 02 de setiembre de 2024, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorga la disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 13,000.00 (Trece mil y 00/100 soles) para el Plan de Trabajo para el Foro Macrorregional "Gobernando Juntas" – Ancash, solicitado por la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

Que, en ese sentido es importante mencionar que el literal e) del artículo 4º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ancash, establece que son competencias constitucionales del Gobierno Regional: "e) *Promover el desarrollo socioeconómico regional y ejecutar los planes y programas correspondientes*" y como se puede advertir del presente expediente, la Aprobación del Plan de Trabajo para el Foro Macrorregional "Gobernando Juntas" – Ancash, estaría dentro de las competencias de la entidad;

Que, para la Aprobación del Plan de Trabajo para el Foro Macrorregional "Gobernando Juntas" – Ancash, se cuenta con la opinión legal contenida en el Informe Legal N° 570-2024-GRA/GRAJ de fecha 04 de setiembre de 2024 otorgando la procedencia legal para que la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Ancash emita el acto resolutivo correspondiente, más aún si con Memorándum N° 01170-2024-GRA-GRPPAT/SGP de fecha 02 de setiembre de 2024, se otorga la Disponibilidad presupuestal correspondiente para el cumplimiento de las actividades contenidas en el citado Plan;

Que, estando a las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 237 - 2023-GRA/GR de fecha 29 de diciembre de 2023, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el Plan de Trabajo para el Foro Macrorregional "Gobernando Juntas" – Ancash, a realizarse el día 06 de setiembre del año en curso en la ciudad de Huaraz, el mismo que cuenta con Disponibilidad Presupuestal conforme se indica en el Memorándum N° 01170-2024-GRA-GRPPAT/SGP de fecha 02 de setiembre de 2024, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ancash realice la ejecución de las acciones correspondientes para la difusión, implementación y aplicación del cumplimiento del Plan aprobado por la presente resolución;

ARTICULO TERCERO. - **INSTAR** a la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ancash, para la rendición de cuentas del presupuesto solicitado, debiendo presentar la documentación debidamente sustentada con los comprobantes de pago autorizados por la SUNSAT, dentro del plazo de tres (03) días hábiles después de concluida la actividad referente al Plan de Trabajo para el Foro Macrorregional "Gobernando Juntas" – Ancash, conforme los parámetros que establece el artículo de la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15.

ARTICULO CUARTO. - **DISPONER** que el presupuesto solicitado por la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ancash, deberá ser destinado exclusivamente para solventar gastos detallados en el Plan de Trabajo para el Foro Macrorregional "Gobernando Juntas" – Ancash (folio 05) del presente expediente administrativo.

ARTICULO QUINTO. - **DISPONER** a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, para los fines correspondientes.

Reg. N° (.....)

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
SECRETARÍA GENERAL

HACE CONSTAR: que la presente copia fotostática compuesta de (.....) folios, es la reproducción del documento original que tengo a la vista.

05 SEP. 2024

FLOR MAGNANI TORRES MATTOS
FEDATARIA

RGGR N° 271 -2024 - GRA/GGR

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SANCHEZ

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PLAN DE TRABAJO

1. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:

FORO EJECUTIVO MACRORREGIONAL "Gobernando Juntas"

2. PRESENTACIÓN:

La Estrategia Multisectorial "Gobernando Juntas", aprobada el 2 de marzo de 2023 mediante Decreto Supremo N° 004-2023-MIMP, es el mecanismo mediante el cual el Poder Ejecutivo brinda asistencia técnica integral a las mujeres que ejercen cargos de elección popular de los gobiernos regionales y locales con la finalidad de fortalecer sus capacidades en gestión pública y contribuir al logro de un buen desempeño en sus gestiones y empoderándolas en el ejercicio de sus derechos políticos.

Para ello reúne a la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio de Economía y Finanzas; y al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, quien asume la coordinación, debiendo articular con otros organismos estatales incluyendo los gobiernos regionales para alcanzar dicho propósito.



Adicional a ellos, el Estado peruano reconoce que el acceso y participación de las mujeres en espacios de toma de decisión no se desarrolla en condiciones de igualdad incluso cuando asumen jefaturas o cargos de elección popular; pues persisten prácticas arraigadas de discriminación y violencia como el acoso político que ha generado brechas entre mujeres y hombres en el ámbito político. De esta manera, se evidencia que las mujeres representan la mitad de la población; sin embargo, dicha proporción no se ve reflejada en los cargos de elección popular pese a los avances legislativos sobre paridad y alternancia en la lista de candidaturas.

En tal sentido el Gobierno Regional de Ancash, en el marco de sus competencias y compromisos en favor de la igualdad de género y desarrollo territorial, articula con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables la realización del Foro Ejecutivo Macrorregional "Gobernando Juntas", la cual convoca a las mujeres autoridades de Ancash y Lima Provincias el 06 de septiembre del año en curso a fin de aportar al fortalecimiento de las capacidades de las mujeres autoridades convocadas, en gestión pública con enfoque de género e intercultural, contribuyendo al logro de un buen desempeño en sus gestiones y empoderándolas en el ejercicio de sus derechos políticos, reconociendo las características de nuestra población culturalmente diversa.

La actividad será presidida por el gobernador regional y la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

3. JUSTIFICACIÓN

Al cierre del año 2023, en el Perú a nivel regional, 2 mujeres ocupan el cargo de gobernadoras regionales de las 25 jurisdicciones de este nivel de gobierno; con ellas, se

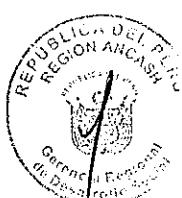


encuentran 22 vicegobernadoras regionales y 97 consejeras regionales de los 345 cargos para dicho rol.

A nivel local, se cuenta con 9 alcaldesas provinciales de las 196 alcaldías provinciales que existen en el país, representando el 4.59% del total; 102 alcaldesas distritales de 1694 alcaldías distritales; representando el 6.02% del total. Y en relación a las regidurías a nivel nacional se conoce que se encuentran en el cargo 791 regidoras provinciales alcanzado alrededor del 43% de la representación total; y 4352 regidoras distritales que alcanzan el 47% de la representación. Siendo los Consejos Provinciales y Distritales los espacios con mayores avances en términos de representación femenina como resultado de la aplicación de la Ley de paridad y alternancia.

Para el caso de la Región Ancash, la representación de las mujeres se compone de una vicegobernadora, cinco consejeras regionales, una alcaldesa provincial, sesenta y nueve regidoras provinciales ocho alcaldesas distritales y trescientos ochenta y dos regidoras distritales.

Es preciso señalar que la Política Nacional de Igualdad de Género (PNIG), aprobada mediante Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP, propone abordar tanto los factores causales como los efectos de la discriminación estructural contra las mujeres, al considerarla un problema público, que tiene como efecto la vulneración del ejercicio de sus derechos humanos, como su derecho al acceso y participación en espacios de toma de decisiones. Por lo que establece como Objetivo Prioritario N° 3, garantizar el acceso y participación en dichos espacios, señalando como lineamiento (3.1.) implementar medidas para su garantía, para que de esta manera ejerzan sus cargos en condiciones de igualdad y libre de discriminación.



En ese marco, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables aprobó mediante Resolución Ministerial N.º 129-2024-MIMP, el Plan de Trabajo de la Estrategia Multisectorial Gobernando Juntas – 2024, convoca al Gobierno regional de Ancash para articular en la realización del Foro Macrorregional "Gobernando Juntas" con el propósito antes descrito.

En esa misma línea, Según el ROF vigente del Gobierno Regional de Ancash, aprobado por Ordenanza Regional N° 003-2023- GRA/CR en el artículo 109º literal h) y h) 1 en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades establece en formular, aprobar y evaluar las políticas en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades de su competencia con la política general del gobierno nacional, los planes sectoriales y los programas correspondientes de los gobiernos locales.

4. OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer las capacidades de las mujeres autoridades de las regiones de Ancash y Lima Provincias, en gestión pública con enfoque de género e intercultural, contribuyendo al logro de un buen desempeño en sus gestiones y empoderándolas en el ejercicio de sus derechos políticos, reconociendo las características de nuestra población culturalmente diversa.



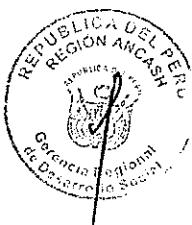
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

5. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Promover a través de la capacitación, el fortalecimiento de las bancadas y redes de mujeres políticas, consolidar el papel de incidencia de los movimientos de mujeres y incluir a las mujeres jóvenes como actores clave del cambio.
- Combatir la discriminación, los estereotipos sexistas y la violencia política, a través de los medios de comunicación, la sensibilización y la legislación contra el acoso y la violencia política hacia las mujeres.

6. PÚBLICO OBJETIVO

- Señora Angela Teresa Hernández Cajo, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
- Señor Fabian Koki Noriega Brito, gobernador regional de Ancash
- Señora Angelly Epifanía Chávez, vicegobernadora regional de Ancash
- Señora Jessica Oliveira Bardales, directora general de Igualdad de Género y no Discriminación
- Mujeres autoridades del gobierno regional de Ancash y Lima Provincias.



7. METODOLOGÍA Del FORO MACRORREGIONAL "GOBERNANDO JUNTAS"

El Foro Macrorregional está compuesto por dos ejes de trabajo:

- a) **Herramientas de gestión para el Desarrollo Local para la Igualdad:** Compuesta de las siguientes ponencias:
 - Ejecución Presupuestal del Gasto de los gobiernos subnacionales
 - Mecanismos para combatir la corrupción con enfoque de género e integridad pública
 - Sistema de Información provincial y distrital para la Gestión Pública
- b) **Mesa redonda: Servicios para la prevención y atención de la violencia que afecta a las mujeres y a las poblaciones vulnerables**
 - Servicios para la prevención y atención de la violencia de género
 - Ponencia 5. Servicios para la atención de las poblaciones vulnerables

8. PONENCIAS Y PANELISTAS:

- Dirección de Articulación del Presupuesto Territorial de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF
- Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros -PCM
- Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI
- *Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar* – Aurora
- Despacho viceministerial de Poblaciones Vulnerables del MIMP.

9. TEMATICA Y PROGRAMA:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Foro Ejecutivo Macrorregional "Gobernando Juntas"
 Ancash y Lima Provincias

TIEMPO	ACTIVIDAD
09:00 am 09:30 am	Recepción y registro de participantes
09:30 am 09:45 am	Acto inaugural <ul style="list-style-type: none"> - Saludo de bienvenida a cargo del señor Fabian Koki Noriega Brito, gobernador regional de Ancash - Palabras de la señora Angela Teresa Hernández Cajo, ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
09:45 am	Foto oficial
	Herramientas de gestión para el Desarrollo Local para la Igualdad
09:50 am 10:50 am	Ponencia 1. Ejecución Presupuestal del Gasto de los gobiernos subnacionales a cargo de la Dirección de Articulación del Presupuesto Territorial de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF
	Ponencia 2. "Mecanismos para combatir la corrupción con enfoque de género e integridad pública", a cargo del representante de la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros -PCM
	Ponencia 3. Sistema de Información provincial y distrital para la Gestión Pública a cargo del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI
10:50 am 11:20 am	Participación de las mujeres autoridades Réplica y conclusiones de la ponencia
	Break
11:20 am 12:10 m	Mesa redonda: Servicios para la prevención y atención de la violencia que afecta a las mujeres y a las poblaciones vulnerables
	Ponencia 4. Servicios para la prevención y atención de la violencia de género, a cargo del Programa Nacional Aurora.
	Ponencia 5. Servicios para la atención de las poblaciones vulnerables, a cargo del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables
12:10 m 12:40 m	Participación de las mujeres autoridades Réplica y cierre de la mesa redonda
12:40 m 01:00 pm	Cierre de jornada <ul style="list-style-type: none"> - Palabras a cargo de Angelly Epifanía Chávez vicegobernadora de la Región Ancash - Palabras a cargo de la directora general de Igualdad de Género y no Discriminación, señora Jessica Oliveira Bardales
01:00pm	Almuerzo

10. FECHA:

06 de agosto - 2024

11. LUGAR:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Auditorio de la sede central de Gobierno Regional de Ancash ubicado en Campamento Vichay s/n, Huaraz

12. ORGANIZADOR:

- Gobierno Regional de Ancash.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

13. PRESUPUESTO

Nº	DETALLE	CANT.	U.M	PRECIO UNIT.	SUB TOTAL	TOTAL
1	Servicio de alimentación					10,700.00
	Servicio de preparación de refrigerios	180	Unidad	15.00	2,700.00	
	Servicio de preparación de Almuerzo	200	Unidad	40.00	8,000.00	
2	Bebidas				2,300.00	2,300.00
					TOTAL	13,000.00

El presupuesto requerido para la actividad es de S/ 13,000.00

14. FINANCIAMIENTO

FINANCIAMIENTO	
CLASIFICADOR DE GASTO	PRESUPUESTO ASIGNADO
2.3. 2 7.11 5 SERVICIO DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO	S/ 10,700.00
2.3. 11. 11. ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	S/ 2,300.00
TOTAL	S/ 13,000.00



